

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
CONTRATO N° 03/2025

Entre la DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA, domiciliada en Ruta Internacional Puente Cavalcanti c/Yguazu, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. FEDERICO FRANCISCO SCHRODEL ROMERO, Director de la Decima Región Sanitaria, con Cédula de Identidad N° 2.077.841, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GCE – ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, RUC N° 2888010-2, domiciliada en B° SANTA ANA DE CIUDAD DEL ESTE, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con cédula de identidad N° 2.888.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional (MCN) N° 02/2025 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS – ID N° 466217"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

No Aplica.

**GCEA**
Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
RUC 2888010-2 del 14/08/2010 a 14/08/2024

**DR. FEDERICO SCHRODEL ROMERO**
DIRECTOR REGIONAL
DECIMA REGION SANITARIA
ALTO PARANÁ



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA
CONTRATO N° 03/2025

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 466212.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LMCM N° 02/2025 para la IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, convocado por la SUB UOC N° 10 – DECIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo D.X.R.S. N°15/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	.	Impresión de Formularios Orden de Trabajo de Vehículos Block x 50	-	NACIONAL	UNIDAD	200	45.000	9.000.000

Total: **9.000.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia:
Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

GCEA Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
C.U.C. 14000000-1

DR. FEDERICO SCHROEDER
DIRECCIÓN REGIONAL
DECIMA REGIÓN SANITARIA
Alto Paraná
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Decima Región Sanitaria
Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA

CONTRATO N° 03/2025

o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay al día 9 mes **Junio** y año **2.025**.

Firmado por: **DR. FEDERICO FRANCISCO SCHRODEL ROMERO** en nombre de la Contratante

Firmado por: **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** en nombre del Proveedor

GOL
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
RUC: 20001074 Tel: 0981 7171 100 364

